DICTAMEN DE LA DOC Nº 39/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016
"ADQUISISCION DE BOLSAS PARA BASURAS"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiocho dias del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISISCION DE BOLSAS PARA BASURAS" ID Nº 313.217****, en el rubro* ***390 "OTROS BIENES DE CONSUMO".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 313.217, publicado el 08 de marzo de 2016.
El llamado fue ingresado el 11 DE MAYO de 2016, con número de expediente 312.067, fijándose la fecha de apertura para el 24 de mayo de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	BAUPLAST SRL	80006991	510491/981463765	bauplast@bauplast.com.py
2	SANSUY PLASTICOS	80003863	577133/0971 173400	sansuy@sansuy.com.py
3	PLASTICOS MG - MEYER GINI SRL	80019585	671-578/	meyerginiplasticos@hotmail.com
4	PLASTICOS SA	80004724	940807/0981-892919	plasticos@plasticos.com.py
5	PLASTICOSPARAGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA	80002676	201404/981559949	plaspasa@plaspasa.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el 24 de mayo de 2016, y atendiendo a lo establecido en ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 5 (cinco) sobres, presentado por los siguientes oferentes****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	FOLIOS
1	BIOS	2835748-5	18.185.000	1 AL 8
2	JL Y CIA S.A.	80077342-0	11.850.000	1 AL 22
3	COONDE S.A.	80013702-7	13.150.000	1 AL 29
4	ALPISTE S,A.	80025225-0	7.450.000	1 AL 47
5	AMANECER	2138767-2	23.000.000	1 AL 15

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALPISTE S.A.		JL & CIA S.A.		CONDE S.A.		BIOS		AMANECER	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		x		x		x		x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		x		x		x		x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		x		x		x		x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		x		x		x		x	

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de Invitación, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALPISTE S.A.		JL & CIA S.A.		CONDE S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	BIOS		AMANECER	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X			X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A	

V- Otros documentos.	ALPISTE S.A.		JL & CIA S.A.		CONDE S.A.		BIOS		AMANECER	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2012; 2013 y 2.014).-	x			x	x		x			x
Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.-		x	x			x	x			x
Documento que demuestre 2 años de experiencia como mínimo venta de bines similares a los licitados.-	x		x			x	x			x

Mediante NOTA DOC Nº 79/2016, se solicitó a la DAF, se realice la Evaluación Técnica de las muestras presentadas por los oferentes, a fin de determinar cuál de ellas cumplía con las condiciones solicitadas.

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente. (En este caso existe solo una oferta)***

Ítem		Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	47121701-006	Bolsa reforzada para basura, de 100 litros	**Mediante NOTA DOC Nº 79/2016, se solicitó a la DAF, se realice la Evaluación Técnica de las muestras presentadas por los oferentes, a fin de determinar cuál de ellas cumplía con las condiciones solicitadas, en respuesta la DAF determinó que las empresas que presentaban los bienes adecuados a las necesidades eran BIOS y AMANECER.** *La oferta que califico en la evaluación técnica y evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* **BIOS de ELISEO GOMEZ ROMERO con RUC Nº 2835748-5** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por el oferente* **BIOS de ELISEO GOMEZ ROMERO con RUC Nº 2835748-5, y por un monto total de Gs. 18.185.000. (guaraníes, dieciocho millones, ciento ochenta y cinco mil)**
2	47121701-010	Bolsa reforzada para basura, de 200 litros.	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* **BIOS de ELISEO GÓMEZ ROMERO con RUC Nº 2835748-5, y por un monto total de Gs. 18.185.000. (guaraníes, dieciocho millones, ciento ochenta y cinco mil),** *conforme el detalle expuesto más abajo,* **salvo mejor parecer.**

Oferente adjudicado:	***BIOS de ELISEO GOMEZ ROMERO***
RUC Nº	***2835748-5***
Ítems adjudicados:	***Por el total***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 18.185.000. (guaraníes, diez y ocho millones, ciento ochenta y cinco mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.